

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 11 de Marzo de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3262 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°153/2019 Marzo de 2019 de Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en que solicita Ampliación de Contratos de "Concesión de Kioscos en Establecimientos Educativos de la RED-Q";
- 2) El Acuerdo N° 106/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/03/2019, Acta N° 08/2019 que dice: "**Por unanimidad se aprueba Ampliación de Contratos de "Concesión de Kioscos en Establecimientos Educativos de la RED-Q", para el periodo Marzo a Diciembre de 2019, según indica la cláusula 12 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación"**
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 106/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/03/2019, Acta N° 08/2019 que dice: "**Por unanimidad se aprueba Ampliación de Contratos de "Concesión de Kioscos en Establecimientos Educativos de la RED-Q", para el periodo Marzo a Diciembre de 2019, según indica la cláusula 12 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, en los siguientes términos:**

<u>ESTABLECIMIENTO</u>	<u>OFERENTE</u>	<u>RUT</u>	<u>MONTO</u>	<u>TELEFONO</u>
Colegio Arauco Sede Básica	KARINA RODRIGUEZ		\$1.360.000	
Colegio Arauco Sede Media	MIRIAM LABARCA		\$900.000	
Colegio D.P. Stgo. Escutti Orrego	LESBIA ARRIAGADA		\$1.900.000	
Escuela Niñas de Canadá	MIRIAM LABARCA JARA		\$1.980.000	
Colegio Valle de Quillota	RAUL ALFARO REYES		\$1530.000	
Escuela La Palma	SOCIEDAD DE ASESORIA I. NUTRICION R&P LTDA		\$873.000	
Escuela Nuestro Mundo	CELIA JORQUERA		\$750.000	
Escuela Superior N°1	KARINA RODRIGUEZ		\$680.000	
Liceo Comercial	KARINA RODRIGUEZ		\$2.120.000	

El valor de la Concesión se mantiene vigente al contrato original.

SEGUNDO

ADOPTA el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - RED-Q - Infraestructuras y Licitaciones RED-Q - Finanzas RED-Q - Delegación San Pedro - Acuerdo 106/19 Acta N° 08/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/kpff.-